

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria Nº VEINTOCHO** celebrada a las **17:30 horas del día Martes 19 de Mayo del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Gisselle Chavaría Cruz, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Hannia Molina Chevez

Juan José Núñez Chaverri

Maikel Vargas Ulate

Giselle de Jesús Chavarría Cruz

José Alfredo Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes

Estefanía Jiménez Ocampo

María Ester Carranza Gutiérrez

Auxi Moisés Sibaja Pérez

Heidy Ordóñez Jiménez

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Javier Venancio Chaverri Sandino

Marjorie Rodríguez Elizondo

Bernal Maroto Matamoros

Marylen Villafuerte Rodríguez

SÍNDICO SUPLENTE:

Cinthya Sandoval Sandoval

Santos María Quirós Bermúdez

Jéssica Francini Villalobos Picón

Josué Soto García

A esta sesión *están presentes*:

- La señora Alcaldesa, Eva Vásquez Vásquez.
- El Señor Vice Alcalde Álvaro García.

PUNTOS A TRATAR:

- I. **Agradecimiento**
- II. **Comprobación de quórum**
- III. **Presentación del Orden del Día**
- IV. **Revisión y Aprobación del Acta 27-2020 del 12 de mayo del 2020**
- V. **Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia Municipal**
 - a. **Solicitar Dictamen sobre proyecto Catarata Llanos Respecto al expediente formado para el Reglamento Vetado por doña Eva (José Luis / Auditor Interno).**
 - b. **Solicitar Dictamen sobre control Interno Municipal a José Luis Li, Auditor Municipal.**
 - c. **Seguridad del Cantón.**
- VI. **Informes de la Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.**
 - a. **Veto de la señora Eva Vásquez por el acuerdo 146-2020**
 - b. **Informe de Alcaldía**
- VII. **Comisiones Municipales.**
 - a. **Elección de la Junta Vial**
- VIII. **Lectura, Examen y Tramitación de Correspondencia**
 - a. **Ver detalle circulado por correo electrónico**
- IX. **Asuntos Varios.**

I. CAPITULO. AGRADECIMIENTO

Señora Presidente: Da inicio.

II. CAPITULO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Están presentes los 5 Regidores Propietarios y todos los demás miembros del Concejo, sin faltar ninguno.

III. CAPITULO. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Señora Presidente, una vez comprobado el quórum hace la presentación de la agenda.

IV. CAPITULO. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 27-2020, DEL 12 DE MAYO DEL 2020

A. Comentarios y aprobación del acta N°27-2020, del 12-05-2020, de sesión ordinaria.

Señora Presidente: Consulta sobre comentarios al respecto.

Reg. Javier Chaverri: Hace una observación, él es síndico, no regidor, ya que algunas veces ha visto que le han agregado como Regidor.

Si más comentarios, somete a votación aprobar el acta N°27-2020. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

V. CAPITULO. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

A. Solicitar Dictamen sobre proyecto Catarata Llanos Respecto al expediente formado para el Reglamento Vetado por doña Eva (José Luis / Auditor Interno).

Señora Presidente: Propone hacer un acuerdo para solicitar dictamen sobre el proyecto Cataratas de Llanos, respecto al expediente formado para el reglamento vetado por la Señora Alcaldesa Eva Vásquez, al señor Auditor Municipal.

Reg. José Alfredo Jiménez: Pensé esto se había enviado a comisión; lo que nos falta por definir es el plan a seguir. Tal vez esto que nos presente José Luis será una herramienta a utilizar. Esta es la otra parte que nos está haciendo falta.

Señora Presidente: Se solicita un dictamen, para tener un punto de partida para iniciar; porque ya se sabe que se debe de revisar el expediente, para formular un criterio nuevo y definir la nueva ruta; yo diría definir la ruta, porque no hay retroceso, es sólo encaminarla hacia la realización del reglamento. Deberíamos de asignar un tema de inversión y análisis económico.

Importante definir un plazo para que este señor entregue el dictamen y así nosotros con la rendición del dictamen vendrá por añadidura el envío del dictamen a comisión y de ahí se definirá la ruta, para el diseño del nuevo reglamento, con la participación de la señora Alcaldesa, Vecinos de Llanos del Cortés de Bagaces y del Cantón.

Considero al Señor Auditor como la persona idónea para hacer esto, ya que ha de haber escuchado mucho de esto.

Reg. Maikel Vargas: La vez pasada se había hablado de un expediente, pero que el mismo era muy raquítico; tal vez solicitar al auditor no solo un dictamen de este expediente que ya está, sino que lo pueda completar, para que busque todo lo que corresponda, y que el expediente cobre más cuerpo y validez, así pueda generar un dictamen con mayores insumos y más validez.

Señora Presidente: El acuerdo quedaría de la siguiente manera:

“solicitar al señor Auditor Municipal un dictamen sobre Proyecto de Cataratas de Llanos, respecto al expediente existente para que el mismo tenga mayor cuerpo, con los acuerdos, con el análisis de la Administración, análisis del reglamento que se vetó, la posición del Larry Stewart. Se otorga un plazo de un mes, para proporcionar este dictamen. Cualquier duda o sugerencia que nos la haga llegar”

Reg. José Alfredo Jiménez: Que no valla a interpretar cuando dice la posición de Larry Stewart que tiene que ir a hablar con él.

Señora Presidenta: Es todo el historial de comunicación.

Somete a votación la anterior propuesta quedando

“Solicitar al señor Auditor Municipal un dictamen sobre Proyecto de Cataratas de Llanos, respecto al expediente existente para que el mismo tenga mayor cuerpo, con los acuerdos, con el análisis de la Administración, análisis del reglamento que se vetó, la posición del Larry Stewart (con respecto al historial de comunicaciones). Se otorga un plazo de un mes, para proporcionar este dictamen. Cualquier duda o sugerencia hacerla llegar.”

Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

B. Solicitar Dictamen sobre control Interno Municipal a José Luis Li, Auditor Municipal.

Señora Presidente: Propone tomar un acuerdo para solicitar al señor Auditor Municipal un dictamen sobre una evaluación del Control Interno Municipal. Esto va de la mano a la hora que se revisen los reglamentos y leyes. Se otorga un plazo de un mes, para proporcionar este dictamen.

Somete a discusión ante los miembros del Concejo la anterior propuesta, al no haber comentarios, somete a votación:

Solicitar al señor Auditor Municipal un dictamen sobre una evaluación del Control Interno Municipal. Se otorga un plazo de un mes, para proporcionar este dictamen. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

C. Seguridad del Cantón:

Reg. José Alfredo Jiménez: Es sumamente preocupante las pésimas condiciones en que está la fuerza pública en el cantón, en Guayabo y Fortuna la delegación está siendo atendida por el mismo personal. Ante la Emergencia del COVID, como Gobierno Local no podemos permitir que esté sucediendo esto.

Mucha gente que violente el protocolo sanitario de ley está infringiendo la ley y no tenemos con que darle seguimiento a esto, pero no solo es eso, si no que la delincuencia en todos lados es súper versátil, y el hampa ya noto las debilidades del cantón, incrementándose los delitos así. Como Gobierno nos corresponde denunciar y hacer un planteamiento, para ver como se le busca solución al problema

Presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

1. Que el país y el mundo en general están viviendo una situación realmente alarmante provocada por la pandemia del COVID-19
2. Que una de las herramientas más efectivas para lograr contener un contagio masivo de personas, es a través de la vigilancia efectiva de los cuerpos policiales facultados para este fin.
3. Que adicional al problema del COVID, en los últimos días se ha incrementado el número de delitos en los diferentes distritos del cantón; destace de ganado, robos, venta de drogas, asaltos, etc.
4. Que el cantón de Bagaces viene arrastrando un déficit de efectivos desde hace muchos años, al punto que muchas veces dejan de atender la delegación de un distrito para poder atender a otro. Es decir, con los efectivos que deberían atender un distrito están atendiendo dos.

POR LO TANTO, MOCIONO

1. Que se tome un acuerdo municipal solicitando una reunión urgente entre en Concejo Municipal y la Administración, con el Director Regional de la Fuerza Pública y el Ministro de Seguridad (o la persona que designe), de tal manera que se les pueda exponer esta alarmante situación y que nos expongan las soluciones con plazos definidos.

Reg. Juan José Núñez: Le parece muy viable la anterior moción, pero -¿por qué no se envía a la Comisión de Seguridad?- y lo trabajamos con los efectivos de cada distrito y que ellos nos den su objetivo cantonal, distrital, y así después nos contactamos con los entes superiores de ellos y el Viceministro de Seguridad.

Señora Presidente: ¿Propones empezar de lo local hacia arriba, para llevar una propuesta el día que nos asignen la reunión?

Reg. Juan José Núñez: Sí claro. En Art.49 de Código Municipal habla de la Comisión de Seguridad y es desde esta comisión que podemos llamar a los dirigentes policiales del distrito, para que nos den su punto de vista y después de conocer esto, trabajar a nivel macro con el Viceministro y los jefes regionales.

Reg. María Esther Carranza: Le parece muy importante la moción de José Alfredo. En el Distrito de Fortuna la Asociación de Desarrollo sostuvo una reunión, en el mes de febrero, con la Fuerza Pública de Bagaces para exponer la situación de delincuencia que hay en Fortuna y la cantidad de droga que se vende en diferentes lugares y de como los policías no hacen nada.

En esta reunión el jefe de la Fuerza Pública dijo que el problema es la falta de personal, pero no nos dio respuesta, nos dijo que nos organizáramos como una comunidad vigilante, pero no nos ofreció soluciones. El Ministerio de Seguridad Nacional debe de intervenir.

Reg. Auxi Sibaja: Importante la moción de José Alfredo y la propuesta de Juan José.

Comenta aquí en Bagaces estaba al oficial Alvarado, una persona, muy recta, con una buena labor, pero lo trasladaron a Orotina. Es importante hacer la rotación del personal de la policía, ya que los policías saben cómo están las cosas, pero son permisivos. Es necesario ver interdistritalmente que comunicación hay con los policías, para acabar estos problemas que se vienen arrastrando.

Síndico Bernal Maroto: Al igual que en Fortuna se vienen realizando estas reuniones y todos sabemos que hay poco personal, al menos en Guayabo hay pocos efectivos, entonces la rotación entre Guayabo y Fortuna es por horas, a veces incluso hay noches que quedamos expuestos, incluso a veces son días a la semana.

Estas reuniones se han venido haciendo a manera local, y si las hacemos nos dirán lo mismo, por eso lo que propone José Alfredo lo veo muy bien, vamos más arriba, porque lo que son temas de los distritos ya lo hemos luchado en el distrito.

Tenemos que ir buscando la reunión con el Ministro, más si es con un buen acuerdo Municipal.

Reg. Heydi Ordoñez: En Río Naranjo no tenemos delegación policial y Bijagua no nos quiere atender, porque dice que pertenecemos a Bagaces. Entonces se llama a Bagaces y cuando llegan es tarde.

Sería bueno como lo plantea José Alfredo y consultar que se pueda hacer con el caso de Río Naranjo.

Reg. Juan José Núñez: Propone se lleve a Comisión para que se trabaje local, para luego ir al Ministro, empezar de pequeño a grande. Anteriormente había hablado con el oficial que decía Auxi y me dijo el problema está, en la falta de denuncia de las personas.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Me parece más la opinión de José Alfredo, porque aquí se ha visto este tema antes, pero no se ha hecho nada. Bagaces carece de más del 50% de

oficiales. Aquí es traer al Ministro, al Viceministro y al Delegado Cantonal y que nos diga por que no han asignado más oficiales de seguridad.

Reg. Maikel Vargas: Podemos abordar esto de la siguiente manera, enviarlo a la Comisión de Seguridad, para pedir un informe a las delegaciones, una vez que se tenga un sustento con datos, estadísticas, las explicaciones del caso, hacer una reunión con los entes superiores.

Es avergonzó que Río Naranjo no tenga una delegación, no es un barrio, no es un caserío, es un distrito.

Reg. Mará Esther Carranza: La Fuerza Pública hizo un operativo en Fortuna, en el mes de noviembre y se tenían claro los puntos de venta de droga, pero un mismo policía dio aviso a los que distribuían, pero cuando llegaron a los sitios, estos estaban limpios. Por whatsapp se pasaron el mensaje. Eso se lo hice saber al jefe cantonal y me dijo -“sí desgraciadamente tenemos corrupción en la policía”- pero al final no hacen nada. Podemos sentar un precedente y decir cómo está la situación.

Síndico Javier Chaverri: Le parece acertado el comentario del compañero Maikel, enviarlo a comisión e irnos por Distritos para tener una base con fundamento. Importante anotar la situación de Río Naranjo.

Señora Presidenta: Consulta a José Alfredo, ¿estarías dispuesto a modificar tu moción?, con respecto a los comentarios realizados por Maikel.

Reg. José Alfredo Jiménez: Este es un tema en conjunto con la Administración. Yo como miembro del Concejo hago la denuncia de la situación. Este es un tema que requiere mucha logística, mucha inteligencia, el cual yo no manejo, porque no soy policía, no quisiera decirle a ellos como deben de hacerlo, estoy de acuerdo con Juan José de reunirnos con ellos y escucharlos, para que ellos nos den los pasos a seguir, porque ellos son los que saben. Ciento el tema se sale de lo cantonal porque ya todos conocemos la respuesta. Estoy plenamente seguro que los policías no me darán la solución. Hay cosas que no pueden esperar.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Este es un tema muy viejo. Creo se debe de buscar una solución más integral, no es solo pedir que nos manden, hay que exigir más policías, pero esta no va a ser la solución, tenemos que organizar los barrios y como decía Maikel hacer un diagnóstico por barrios, para presentarlo. Hay comercios de Bagaces que han ofrecido poner cámaras. Busquemos una solución más integral, claro que si tenemos que reunirnos con el Ministro, porque esa debilidad ha sido de toda la vida, pensemos una solución sostenible en el tiempo.

Señora Presidente: Todos los aportes son válidos, la seguridad es un tema muy sensible. Somete a votación, enviar a Comisión de Seguridad la moción presentada por el Regidor

José Alfredo Jiménez, para que esta dé un diagnóstico de los 4 distritos en el tema de seguridad (sobre cuantos oficiales están destacados en el cantón, horarios, patrullas disponibles y presupuesto para realización de la estación policial de Río Naranjo). El plazo para presentar dicho informe es el martes 26 de mayo, en sesión ordinaria, ese mismo día se le entregará el Dictamen de Comisión al señor Delegado Cantonal.

Además se convoca al señor Delegado Cantonal de Bagaces, Sr. Ronald Álvarez, a la sesión del martes 26 de mayo, a las 6:00 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Síndica Marylen Villafuerte: En Río Naranjo hay un anteproyecto para la construcción de una delegación, la Asociación dona el terreno, pero no hemos conseguido el nexo, y tampoco hemos tenido la ayuda de la municipalidad con el Ministro o el encargado de la construcción de delegaciones o financiamiento con algunas otras instituciones, puede ser INDER o DINADECO. Estamos trabajando en esto.

Señora Presidente: Que bueno que ya tienen el anteproyecto. ¿Doña Eva va tratar de reunirse con algún enlace de la Fuerza Pública?

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Me voy a reunir con el Delegado Cantonal esta semana y traerles algo el próximo martes. Sí alguien la quiere acompañarla a esta reunión, lo puede hacer.

Reg. José Alfredo Jiménez: Hay un tema de faltante de efectivos y nos van a enviar a Seguridad Comunitaria, pero no vamos a enviar a arriesgar a las familias de las personas por ejecutar una labor mal ejecutada, porque no estamos preparados para este tipo de cosas, hay que tener mucho cuidado.

Entonces hay una posibilidad ahí para hacer una propuesta concreta, si les parece, es en el tema de la Policía Turística, hay muchos efectivos que puede ser que no estén trabajando, porque ahorita el tema turístico no está funcionando, entonces puede ser que esta sea re direccionada para los cantones como Bagaces, Cañas, Upala, con un montón de casos activos por COVID, a los cuales también los tiene rodeados la delincuencia.

Síndico Javier Chaverri: Se ofrece a acompañar a doña Eva.

VI. CAPITULO. INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

A. Veto de la señora Eva Vásquez por el acuerdo 146-2020.

Bagaces, 18 de Mayo del 2020

Oficio MB-ALC-0334-2020

Asunto: Veto acuerdo 146-202

Señores

Concejo Municipal.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. La suscrita Eva Vásquez actuando como Alcaldesa y en vista de las facultades otorgadas por el Código Municipal; Por este medio Interpongo FORMAL VETO en contra del acuerdo del Concejo Municipal de Bagaces, concretamente al acuerdo N.146-2020, dado en sesión extraordinaria 24 del día 30 de abril del 2020, lo anterior al amparo del Artículo 167 del Mencionado cuerpo normativo, el cual indica: “***-El alcalde municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo. El alcalde municipal en el memorial que presentará, indicará las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados. La interposición del veto suspenderá la ejecución del acuerdo. En la sesión inmediatamente posterior a la presentación del veto, el concejo deberá rechazarlo o acogerlo. Si es rechazado, se elevará en alzada ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, para que resuelva conforme a derecho**”.* (El subrayado no es del original).

Lo anterior radica básicamente en el hecho de que el acuerdo en cuestión es ilegal sino por las siguientes razones:

1. Es violatorio al principio de legalidad consagrado en la Constitución Política y en la Ley General de la Administración Pública (ambos son el artículo 11 de esos cuerpos normativos); estos literalmente indican: Constitución Política: “***Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden Arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la***

consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Ley General de la Administración Pública: 1. *“La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.”* (Lo resaltado no pertenece a su original.

A esta servidora es a quien corresponde la administración municipal y fungir como jefe de las diversas dependencias administrativas.

Una vez aclarado que el acuerdo es violatorio al principio de legalidad debo de manifestar que el fondo de ese acuerdo es también completamente ilegal pues es violatorio del Código de Trabajo, y este es el segundo punto que fundamenta mi veto:

2: *“ARTÍCULO “156.- Las vacaciones serán absolutamente incompensables, salvo las siguientes excepciones :a) Cuando el trabajador cese en su trabajo por cualquier causa, tendrá derecho a recibir en dinero el importe correspondiente por las vacaciones no disfrutadas”.*

Es notorio que fuera el que fuera el motivo para que el Alcalde anterior no tomara sus vacaciones, el mismo no tiene relevancia de acuerdo al Código de Trabajo que indica que las mismas deberán ser remuneradas una vez terminada la relación laboral.

Por ello el fondo del acuerdo deviene también en ilegal.

Por todo lo antes manifestado y normativa mencionada solicito sea acogido el actual veto; se derogue el acuerdo impugnado conforme a lo que en Derecho corresponde.

Atentamente,

MSc. Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa
Municipalidad de Bagaces



Cc: Archivo

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Lee veto interpuesto a acuerdo N°146-2020.

Señora Presidente: El anterior Concejo le notificó a la Administración que no pagará vacaciones en efectivo al Alcalde, Vicealcalde, y a otros funcionarios.

El espíritu de las vacaciones es descansar y disfrutarlas, no que sean una remuneración. Aquí lo que paso fue que paso el tiempo y llego el 30 de abril y no disfruto de las vacaciones, entonces lo que corresponde hacer es liquidarlas por medio de efectivo, y esto es lo que hará Doña Eva, porque si no se paga es ilegal y nos enfrentaríamos a una demanda laboral. Doña Eva nos está librando de una demanda laboral.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Compañeros nos es cierto esto, hay actas, porque a el señor Alcalde se le mando a vacaciones y él dijo que no, incluso la señora Xinia Ruiz de Recursos Humanos me indicó que el Concejo no podía enviar al señor Alcalde de Vacaciones, porque no le correspondía. Quisiera se hiciera una investigación sobre este tema.

Consulta, a los miembros del Concejo, si el Concejo no manda de vacaciones al señor Alcalde entonces ¿quién lo hará?

Reg. José Alfredo Jiménez: Yo vote negativo este acuerdo, porque no hay una subordinación del alcalde con el Concejo. Las Municipalidades son animales bi frontales con dos cabezas, en la misma línea; no existe una relación subordinada entre el Concejo y la Administración, no podíamos enviar al Alcalde a vacaciones. Acoge el veto

Señora Presidente: Somete a votación acoger el veto interpuesto por la Señora Alcaldesa Eva Vásquez, al acuerdo N°146-2020, el cual dice *“solicitar a la Administración indicar al Departamento de Recursos Humanos, que ya existe un acuerdo de este Concejo Municipal (Acuerdo N° 403 tomado en Sesión Ordinaria CINCUENTA Y OCHO celebrada el día 01 de Octubre del 2019,) en donde se indica que las vacaciones no disfrutadas en el tiempo en que se debió haber hecho, no pueden ser canceladas en dinero en efectivo, porque las mismas deben de ser disfrutadas. No hayamos excusa alguna, tampoco que se diga: “por la pandemia no se pudieron tomar, porque precisamente el Gobierno envió a todos a tomar vacaciones y que el Alcalde diga que tuvo que quedarse por la Comisión Municipal de Emergencias”, no es de recibo, porque para eso está la primera y segunda Vicealcaldesa”*. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

B. Informe de Alcaldía:

1. Informe de acuerdos

Señora Alcaldesa: La respuesta a los acuerdos los pase a la secretaría del Concejo por escrito, para que se los tengan.

2. Interconexión acueducto de Bagaces con Asada de San Bernardo.

Señora Alcaldesa comunica que están comprometidos con el asunto del acueducto de Bagaces y la ampliación de este, por medio de la Asada de San Bernardo. La buena noticia fue que se reunieron el con Eliécer Director del AyA, un funcionario del ICE y una del Ministerio de Salud, y nos comentó don Eliecer, que el tema de los 10 kilómetros de la tubería estaba resuelto, ya contrataron una empresa, la cual es la misma que va a hacer el acueducto Epifanías, la idea es que en Enero este esté acueducto terminado.

3. Barrio la Esperanza en Pijije y la bomba de agua.

Señora Alcaldesa, con respecto al tema de la Bomba de Agua en el Barrio la Esperanza en Pijije ya fue resuelto. La Comisión Nacional de Emergencias aprobó la compra de la bomba de agua y está ya se compró, hoy se instaló. Además se colocaron unos reservorios y unos tanques. Con la ayuda de una grúa del ICE metieron la bomba. Hoy se está resolviendo el problema de Pijije, el cual es muy serio.

VII. CAPITULO. COMISIONES MUNICIPALES.

A. Elección de miembros de Junta Vial.

Señora Presidenta: Se propondrá mocionar para escoger la nueva junta vial, la misma se nombra por un período de 4 años, estará nombrada por un representante del Concejo Municipal, uno de los Concejos de Distrito nombrado en Asamblea de estos, un representante de las Asociaciones de Desarrollo de la comunidad y el mismo será seleccionado de todas las asociaciones vigentes del catón, un funcionario de la Unidad Técnica Municipal.

Por la emergencia nacional por el COVID, en aras de propiciar el funcionamiento y de no paralizar la actividad de la Junta Vial, creo conveniente que aprobemos como lo acordamos de previo de traer los nombre, obviamente no hubo Asamblea como dicta la ley, porque no se puede en estos días, pero el nombramiento y la comunicación se hace por los medios que hoy día tenemos, llamadas redes sociales.

Discutimos el tema para elegir los miembros, hay dos miembros ya nombrados, Doña Eva y Javier Villafuerte, el Ingeniero de la Unidad Técnica.

Síndico Bernal Maroto: Considero importante que por lo menos las Asociaciones de Desarrollo tengan el tiempo para reunirse, como Concejo Municipal no les enviamos una nota para que sesionaran y al menos 3 de ellas estuvieran de acuerdo, en escoger un representante y presentarlo. Debe de haber un acta de la reunión que se tenga, debe de haber un acuerdo, de la misma forma debe de hacerse con los Concejos de Distrito y la selección del miembro que les representará ante la Junta Vial. Creo no debemos de nombrarla hoy.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: No sé por qué no se les aviso, esto es urgente de seleccionar, porque si no se atrasan los caminos. El martes tuvo que haberse nombrado y Gisselle tenía razón de ver el reglamento de la Junta Vial, para seguir el debido proceso. Es preocupante que hoy no lo hayan traído. Se suponía que ya se habían reunido. El asunto es que haya representación de los distritos. Por Bagaces estoy yo, ya no habrá nadie más por Bagaces.

Síndico Javier Chaverri: Comprendo la posición del compañero Bernal, pero por la premura, el Concejo de Distrito de Bagaces sí mando la terna, desconozco si los demás las traen, porque al fin y al cabo, es el Concejo quien elige cuál de estas ternas escoge. Se trata de no poner tantas trabas y agilizar el asunto.

Reg. José Alfredo Jiménez: Hay un miembro que nombra el Concejo y es el representante del Concejo, nosotros no podemos nombrar las ternas de las asociaciones, más bien son las 4 Asociaciones de Desarrollo de los distritos o las que existan en el cantón, quienes se ponen de acuerdo y levanta un acta, (veo aquí están representadas casi todas). El Concejo tampoco puede escoger el representante de los Concejos de Distrito, eso lo eligen los Concejos de Distrito, mediante reunión. El Concejo solo un miembro puede nombrar.

Señora Presidente: Marianela me informa que es la Unidad Técnica quien debió haber convocado, a las Asociaciones de Desarrollo y a los Concejos de Distrito.

Reg. María Esther Carranza: Comenta es la Secretaria de la Asociación de Desarrollo de Fortuna y dicha Asociación ya nombró al señor presidente Leonel Vargas. Se hizo la votación por whatsapp.

Síndico Bernal Maroto: La Asociación de Guayabo no ha tenido una sesión, ni siquiera virtual. Ha como yo lo veo ahí, el miembro seleccionado debe de venir nombrado de una asamblea donde estén presentes las 4 asociaciones, y se tenga constancia en acta.

Reg. Auxi Sibaja: Tengo una duda, Debe de haber una representación de las Asociaciones de Desarrollo, ¿por cada distrito o es solo una cantonal?

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Es una representación cantonal. Para aclarar, como dijo José Alfredo, Al Concejo solo le corresponde nombrar a un miembro. Pero el tema con las Asociaciones de Desarrollo y los Concejos de Distrito, se hacía para conocer los nombres y aligerar el proceso.

Reg. José Alfredo Jiménez: El problema es que si se hace de esta manera, cualquiera puede desestimar esos nombramientos y decir que fueron nombrados de forma ilegal.

Señora Presidente: Nombremos al representante de parte del Concejo Municipal.

Reg. Auxi Sibaja: Propone que la Unidad Técnica, realice el contacto con DINADECO, para que sean ellos quienes convoquen a las Asociaciones de Desarrollo a Asamblea y se seleccione de ahí el miembro.

Reg. José Alfredo Jiménez: Esto lo convoca la Unidad Técnica, no tiene que pasar por DINADECO.

Reg. Auxi Sibaja: Lo digo porque ellos tienen todos los contactos.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Mejor que la Unidad Técnica haga el proceso de convocatoria y que se agilice el procedimiento.

Señora Presidente: Una vez aclarado el tema, desea saber si de los presentes regidores ¿alguien se desea proponer?

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Las personas que vallan a quedar en esta Junta Vial deben de ser muy comprometidos y no pueden faltar. La idea en esta Administración es atender muy bien la parte de los caminos y dar prioridad a las comunidades más abandonadas.

Señora Presidente: Escuchamos propuestas.

Reg. Maikel Vargas: Propone dejar este tema para ser discutido después del receso.

Señora Presidente: Le parece la propuesta.

Da un receso de 15 minutos, y una vez transcurrido este lapso, se reanuda la sesión con el tema “Elección Miembros de la Junta Vial” y vista de la importancia que tiene para la administración definir el tema de la Junta Vial, amplía el receso para que se pongan de acuerdo, en la votación.

Somete a votación dar un receso de 15 minutos para realizar la votación del Miembro de Junta Vial. Se reanuda la sesión a las 7:30 pm. Quedando la aprobación 5 votos a favor.
Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Una vez transcurridos los 15 minutos para la votación, se reanuda nuevamente la sesión.

La Señora Presidente manifiesta, el Concejo está claro, hoy sólo corresponde nombrar al miembro del Concejo Municipal que nos representará ante la junta Vial. Solicita a Doña Eva, gestionar ante la Junta Vial la convocatoria de los Concejos de Distrito y las Asociaciones de Desarrollo, para que estos se reúnan y nombren a sus respectivos representantes. El plazo sería a más tardar la próxima semana, para que así quede en actas de este Concejo quienes conformarán la Nueva Junta Vial del período.

La señora Presidente, se propone para ser el regidor representante ante la Junta Vial, por parte del Concejo Municipal

Se abre un espacio para comentarios, al no haber, se procede con la votación.

Somete a votación nombrar a la Regidora Propietaria Gisselle Chavarría Cruz, Cedula N°1-0993-0180, como representante por este Concejo Municipal, ante la Junta Vial. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

VIII. CAPITULO. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

A. Ver detalle circulado por correo electrónico.

1. SEC-Concejo-2020 # 11, Oficio SCM- 0475-2020, donde se transcriben acuerdo sobre apoyo a Proyecto de Ley para “apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19”.

Señora Presidente: Se disculpa por no haber leído por error esta nota. Este proyecto de Ley ya fue aprobado. Somete a votación dispensar esta nota de trámite de Comisión, 5 votos a favor; se da por recibida la misma, quedando 5 votos a favor la aprobación.

2. SEC-Concejo-2020 # 14 Señora Nelly Carballo, vecina de Fortuna deseo donar una franja de tierra de 14 metros de ancho y 170 de largo, para que se acepte como calle pública.

Señora Presidente: Indica esta la nota de Doña Nelly Carballo.

Reg. José Alfredo Jiménez: Cuando se va a dar una donación de una calle pública, debe el Concejo Municipal aceptar o no la donación de la misma.

- 1) Sí la calle es declarada como de interés municipal por parte del Concejo, se puede aceptar en función de esto, cumplimiento con estos 3 requisitos básicos, 1) los 14 metros de ancho, 2) que tenga un punto de retorno y que no sea una calle ciega, 3) accesibilidad a los servicios básicos. Hay más requisitos, pero en función del interés municipal se pueden aceptar sólo con estos 3.

Esta nota hay que remitirla a la administración para que se envíe a realizar una inspección al sitio y luego den a este Concejo un reporte de cumplimiento de requisitos y con este poder decidir con una base.

Señora Presidente: Somete a votación enviar nota de la Sra. Nelly Carballo Ramos, a la Administración Municipal, para que esta a su vez, emita un criterio técnico sobre la viabilidad de la aceptación de esta calle pública. Tal reporte deberá ser presentado el próximo martes 26 de mayo del 2020, al Concejo Municipal. ”. Siendo la dispensa de

trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

3. SEC-Concejo-2020 # 15 La UNGL ofrece capacitaciones relacionadas con el quehacer municipal.

Señora Presidente: Es un documento informativo para capacitaciones de la UNED. Somete a votación dispensar esta nota de trámite de Comisión, 5 votos a favor; se da por recibida la misma, 5 votos a favor la aprobación de darla por recibida.

4. SEC-Concejo-2020 # 16 Lic. Alonso González remite el Informe de Ejecución Presupuestaria 01-2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Señora Presidente: Es un documento de Alonso González, sobre el informe de Ejecución Presupuestaria, para enero del 2020: Me gustaría pedir unos cambios cuando veamos el presupuesto, me gustaría solicitar a la administración algunos cambios en la presentación de esos reportes, para hacer un análisis más rápido de nuestra parte.

De mi parte lo que pude ver, es que se trata de un tema informativo. Le gustaría conocer cuando corresponde el otro informe de Ejecución Presupuestaria.

Se dispensa este tema de trámite de Comisión, 5 votos a favor; se da por recibido, quedando 5 votos a favor la aprobación.

5. SEC-Concejo-2020 # 17 El Comité de la Persona Joven solicita audiencia para explicar un poco más sobre el tema que les compete y además iniciar el proceso de la conformación del quórum estructural como lo dicta la ley.

Señora Presidente: En cuanto a este tema de la atención al CCPJ, hoy consulté a miembros de la Administración, si se podía atender mediante una plataforma virtual, personas externas al Concejo Municipal, también consulte ¿qué acciones podemos implementar?, porque hemos estado recibiendo muchas llamadas de personas que desean tener una audiencia, entonces me propusieron preguntar a la Unión de Gobiernos Locales si tienen la plataforma para que nos la presten, porque la Municipalidad no la tiene.

Me comento Roy que afuera hay un parlante y existe un micrófono inalámbrico, y que podríamos colocar a las personas en el recinto anexo a la sala de sesiones a exponer, lo que me pareció feo, por que tendríamos a las personas en el otro espacio. Tenemos que evaluar si atendemos a máximo dos personas y que se cumpla con los lineamientos del Ministerio de Salud, en cuanto al tema de protección o bien, que sean virtuales las audiencias en la medida de lo posible.

En cuanto a este comité me decían, que tienen tiempo de no operar, por que no cuenta con todos miembros.

Sometemos a discusión:

1) Como nombramos este Comité. Ahora nos reunimos con Sandra Pichardo y ella quedó en pasarnos la ley del CCPJ a todos y nos propuso alternativas que deberíamos de manejar para hacer la elección.

2) El atender audiencias.

Síndico Javier Chaverri: Felicitar la intervención, por que nos debemos al pueblo, a las comunidades, veo muy respetable y razonable que ya se empiecen a abrir las audiencias. De momento reglamentar que solo se atenderán dos personas como máximo, que se regule el tiempo de exposición, y que se envíe por escrito la misma.

Reg. José Alfredo Jiménez: No sé si tiene vigencia legal el CPJ-Bagaces, creo que nos corresponde constituir nuevamente este Comité. El paso que daría es propiciar el proceso de convocatoria, para mi es más importante propiciar esto, que recibir un comité que esta desintegrado.

Señora Presidente: No pensaba en recibir, porque aún no conozco la ley. No sé a quién le corresponde hacer la convocatoria.

Da un espacio en la sesión para revisar el equipo, porque la transmisión de la sesión se cayó. Al no haber solución por falta de internet, se continúa la sesión sin ser transmitida.

Reg. Maikel Vargas: En cuanto al tema del CCPJ-Bagaces, es importante la rendición de cuentas.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: No podemos negar el derecho a las personas de tener una audiencia.

Reg. Hannia Chevez: Con respecto a este tema, presenta una moción:

Considerando:

Atender la solicitud de audiencia del presidente del comité de la persona joven de Bagaces en donde puedan los miembros activos participar de una audiencia.

Por tanto

1) Acordar programar una audiencia, para que todos los activos del CCPJ-Bagaces vengan y presenten su informe de labores.

2) Proporcionar el libro de actas del Comité de la Persona Joven de Bagaces a este Concejo Municipal.

Síndico Javier Chaverri: El CCPJ se nombra cada 2 años.

Los regidores debaten al respecto y se somete a votación la moción presentada por la Regidora Hannia Chevez, quedando la misma:

Considerando:

Atender la solicitud de audiencia del Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces, en donde puedan los miembros activos participar de una audiencia.

Por tanto:

Se acuerda programar el día martes 26 de mayo del 2020, para que todos los activos del CCPJ-Bagaces asistan a la Sesión Ordinaria de este Concejo Municipal, en el salón de sesiones a las 5:30 pm, a presentar su informe de labores; a su vez proporcionen su libro de actas, sello y todo lo que corresponda. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

6. SEC-Concejo-2020 # 18 IFAM informa que hará entrega del material a las personas que no asistieron a la capacitación de las nuevas autoridades municipales 2020-2024.

Señora Presidente: El siguiente documento era informativo, ya todo el material fue entregado, fue puesto en la curul de cada quien, era un código municipal, una libreta y un lapicero. Se dispensa este tema de trámite de Comisión, 5 votos a favor; se da por recibido, quedando 5 votos a favor la aprobación.

7. SEC-Concejo-2020 # 19 La UNGL se ponen a disposición de las nuevas autoridades municipales para darles el acompañamiento, asesoría y capacitación.

Señora Presidente: Este es un documento de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde informan que brindan apoyo en asesoría Municipal.

Lee esta parte:

Cooperación Internacional: El área de relaciones internacionales y cooperación internacional se tiene como objetivo principal la identificación de líneas y fuentes de cooperación internacional para fortalecer las capacidades del régimen municipal, colaborando en temas como: Policía Municipal, recuperación de espacios públicos, entre otras.

Y Consulta a José Alfredo -¿Qué sabes al respecto?

Reg. José Alfredo Jiménez: Como Gobierno Local tenemos la facultad o potestad de ejercer convenios con diferentes entes, y uno de los puntos que como Cantón debemos dar énfasis y es la parte ecológica o eco ambiental, y dentro de esta parte hay un tema, que se nos está quedando, el cual después de que pase esta crisis debemos reactivar, y es el tema de la “Ruta de las Aves” podemos buscar convenios internacionales con organizaciones de este tipo, para montar una plataforma con base a esta fortaleza que tenemos como cantón.

De los 9 nodos establecidos en la ruta de las aves, el primero está establecido para Bagaces, ese decreto lo firmo el presidente Solís, donde se estableció oficialmente la creación de un Nodo, el cual va de Río Naranjo a Palo Verde. Este tema que habría que meterlo en este tipo de organizaciones.

Señora presidente: Hay que tenerlo presente en la planificación.

Quiero que nos sentemos como regidores a diseñar un plan de trabajo con una propuesta, luego se la hagamos saber a doña Eva, para ir todos en el mismo camino. Como este tema que toca José Alfredo, hay muchas ayudas, pero están sujetas a mucho financiero interno de la Municipalidad y tenemos que ir de la mano con doña Eva.

Quiero iniciemos a desarrollar sesiones virtuales, para ir diseñando un plan de trabajo, tenemos que empezar con el presupuesto, el Plan de Desarrollo y el Plan Quinquenal.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Ustedes saben las limitaciones que tenemos en la Municipalidad, tenemos un déficit en basura de más 20 millones de colones, los cuales hay que ver como pagamos, además esta lo de la pandemia, si nosotros queremos hacer proyectos tenemos que buscar ayudas, porque lo que está entrando apenas está alcanzando para pagar lo de los salarios y quizás en un momento no alcance ni para eso.

8. SEC-Concejo-2020 # 20 La UNED invita a participar del diálogo virtual ¿porqué, para qué y cómo desempeñarse en el Concejo de Distrito?

Señora Presidente: Esta nota habla de capacitaciones de la UNED, pero no dice la fecha.

Perdón, no votamos dar la nota anterior por recibida, por lo cual, somete a votación dispensar de trámite el consecutivo SEC-Concejo-2020 # 19 sobre la informativa de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quedando 5 votos a favor, así mismo se da por recibida, quedando 5 votos a favor la aprobación.

En cuanto a la nota SEC-Concejo-2020 # 20 de la UNED, se dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor, quedando la aprobación 5 votos a favor.

En vista del tiempo, se deja las demás notas para ser vista la otra semana.

IX. CAPITULO. ASUNTOS VARIOS

A. Concejo de Distrito de Bagaces.

Síndico. Javier Chaverri: Agradecer porque sentía que este es el espacio para las comunidades. Hay detalles aquí en el distrito primero que están solicitando:

- 1) Ayuda para la inscripción de un camino que si bien existía, no estaba inscrito en la Cofradía de Bagaces, en la comunidad de Montano. Ya hay todo un proceso iniciado para hacerlo, pero hay que darle seguimiento. Estoy consiguiendo más información para darle el debido seguimiento con la Junta Vial.
- 2) Entiendo hay otra solicitud de la Asociación de Desarrollo, pero entiendo ya estaba encaminada también, que es la solicitud del cierre de una calle del Campo Ferial. Desde mi percepción lo veo muy viable, la calle que se eliminaría es la calle que le da vuelta al redondel.

- 3) Quisiera saber a quién se le puede solicitar una nota, para saber hasta cuando se les pueden volver a dar los vistos buenos, de parte de los Concejos de Distrito, a las comunidades, para la realización de las ferias rodeos y eventos grandes. Desea conocer si definitivamente por este año no se va a dar más permisos o si se van a dar. Le gustaría tener por escrito esto, para tener argumento legal y responder a las comunidades, quienes le consultan.
- 4) Le están solicitando la intervención del Canal de la Ciudadela Pedro Nolasco, el cual es un problema viejo. La estación de lluvias esta por ingresar y este canal ha dado problemas cuando el invierno está en su mayor apogeo.
- 5) Me están pidiendo la intervención del camino de la ciudadela de San Gerardo, el cual está muy dañado.

Señora Presidente: En cuanto a este tema de caminos, hay un cronograma de intervenciones, en la primera acta que aprobamos ahí venia ese cronograma. Es importante que en la página de la municipalidad publiquen la secuencia con la se va a ir ejecutando estas intervenciones.

Síndico. Javier Chaverri: Precisamente le gustaría conocer, ¿para que fecha está la intervención del camino de Agua Caliente?

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Hoy iniciaba el bacheo en la calle que estaba más mal trecha, esta era la calle del Cementerio. Ya Don Álvaro hizo un croquis sobre las calles del casco central que se deben de atender en estos días.

Hay una programación anual de la atención de caminos por parte de la UTGV y Giselle tiene razón este mismo debe de ser publicado en la página de la Municipalidad.

Y en cuanto a las solicitudes de los caminos lo mejor es que presenten las notas por si no están incluidos este año, que se incluyan para el próximo.

Síndico. Javier Chaverri: También hay una nota del camino del Río Brasil.

Solicita también el salón para hacer una reunión del Concejo de Distrito de Bagaces para el próximo lunes a las 5:30 pm.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Yo me comprometo a abrirles.

B. Formulación presupuestaria para el 2021

Reg. José Alfredo Jiménez: Le gustaría solicitar a la administración el avance para la formulación del presupuesto para el 2021, para que nos les tome por tardanza.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: En este momento estamos a la espera de la aprobación del proyecto de ley, porque hay que hacer una modificación presupuestaria, porque la

mayoría del presupuesto va a ir en función de atender la pandemia, solo la Ley 8114 y las partidas específicas no va ir enfocado en esto.

El presupuesto se debe de entregar el 30 de agosto, no lo vamos a entregar tarde, vamos a socializar estos con los departamentos y comunidades, vamos a definir prioridades.

C. Calle del Arreo.

Reg. José Alfredo Jiménez: Informa sobre la situación de la Calle del Arreo, donde las personas construyeron casas; al día de hoy la gente ha logrado titular estas propiedades en esa calle y la municipalidad les visó los planos en el pasado. Siendo este un gran problema y en algún momento tendremos que tomar una decisión en cuanto a esto.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Estos es un problema heredado. Al gestor Jurídico le voy a pedir una investigación. Es algo complicado que tiene esta municipalidad, junto con el problema del proyecto de Vistas del Miravalles. Ambas cosas no se iniciaron bien.

D. Reunión con Yamileth Astorga:

Reg. José Alfredo Jiménez: Informa Doña Yamileth Astorga está solicitando una audiencia en el Concejo Municipal.

Señora Presidente: Indica esta solicitud llevo, pero Marianela hablo con la asistente de Doña Yamileth y ella le dijo que Doña Yamileth quiere una reunión pero con Doña Eva y los regidores, para dar informe sobre el tema del agua.

Mañana se contactara nuevamente con ella para consultar, si es una audiencia o una reunión lo que está solicitando.

E. El Regidor Juan José Núñez: Mociona, sobre pedir informe de labores a los Concejos de Distrito y activos.

Reg. Juan José Núñez: Mociona.

Considerando de importancia la información que se obtenga del funcionamiento administración y organización de los Concejos de Distrito del Cantón de Bagaces del período anterior y el actual, en la designación de los presupuestos otorgados

Por tanto

- 1) Invitar a sesión a los síndicos propietarios de Bagaces, Fortuna, Guayabo y Río Naranjo del período 2016 y 2020 según requerimientos del Ministerio de Salud.
- 2) Pedir un informe de labores de proyectos realizados en el período 2016-2020 por escrito

3) Tres brindar y proporcionar actas de acuerdos tomados con anterioridad, con el fin de conocer las labores realizadas y tener un histórico en función de los concejos actuales escrito.

Los señores regidores discuten la moción.

La señora Presidente: Somete a votación la anterior moción presentada por el Regidor Juan José Núñez. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Cierra la sesión al ser las 20:30 horas se levanta la sesión.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz
Presidente Municipal